



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 275/2021

Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2021

VISTO:

La Resolución D-11 FHCS N° 697/2019 y la Resolución CD_FHSC N°529/19; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se realizó el llamado a inscripción de aspirantes al concurso público de antecedente y oposición a los cargos de Director/a y Vicedirector/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que a fs. 14 se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para los mencionados cargos.

Que no se ha registrado la inscripción de postulante alguno para el cargo de Vice director/a.

Que se ha registrado la inscripción de un (1) postulante, Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti para el cargo de Director.

Que resulta insoslayable considerar que a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20 que amplió la emergencia pública en materia sanitaria, establecida por Ley N° 27.541 y el DNU 297/20 de fecha 19 de marzo de 2020 y sus prórrogas se dispusieron medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio: en los términos indicados en esos decretos, con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública: medidas estas que luego fueron adaptándose a la modalidad de distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la provincia del Chubut, dictando las autoridades provinciales normas complementarias, las que en la práctica han afectado el normal funcionamiento de esta Universidad y -en particular- la presencialidad en las aulas.

Que a partir de la firma del Acta 35 de la Reunión de Paritaria de nivel Particular de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de fecha 31 de mayo de 2021 se acordó la continuidad de los concursos docentes suspendidos.

Que se propuso al jurado la realización en modalidad virtual a través de la plataforma Streamyard y su transmisión por el canal YouTube del Laboratorio de Medios de la Facultad.

Que se fijó como fecha de sustanciación el día 5 de agosto de 2021.

Que en tal fecha se hicieron presentes en el ámbito de la Facultad el postulante Dr. Diez Tetamanti y la Dra. Baeza, estando la Dra. Neuman, el Dr. Pérez Álvarez y los representantes del Departamento Geografía Trelew en modalidad virtual.

Que a fs. 172 y 173 consta el acta elaborada por el jurado proponiendo por unanimidad al Dr. Juan M. Diez Tetamanti.

Que según indica el art. 4.3, de la Ordenanza CS N° 131 la designación será por el término de cinco (5) años.

Que se ha cumplido con los criterios estipulados en el Estatuto del IGEOPAT aprobado por la Res. CD_FHCS N° 090/2001.

...//



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Que se han efectivizado los criterios de la Resolución CD_FHCS N° 427/12 y de la Ordenanza CS N° 131.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 1 y 2 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar al Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, DNI N° 27.379.519, como Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 275/2021

mtó

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente